

DECRETO DE LA ALCALDÍA

Visto el expediente tramitado para **LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA DOMICILIARIA (CONT/114/2019)**, los informes de la Secretaría Municipal de fecha 14 de octubre de 2019, memoria antecedentes, fiscalización al mismo de fecha 16 de octubre de 2019, por esta Alcaldía **SE RESUELVE:**

1º.- Aprobar un gasto máximo por importe de 276.544,36 euros para el Ayuntamiento, correspondiente a una anualidad completa.

Se establece como precio de licitación máximo el valor de la hora de prestación del servicio, el de 12,41 euros, precio que incluye el IVA del 4%, esto es:

- Precio hora sin IVA: 11,93 Euros.
- 4% IVA: 0,48 Euros.
- Total precio hora IVA incluido: 12,41 Euros.

En el citado precio máximo se incluyen, en consecuencia, todos los conceptos y tributos repercutibles, cuotas de Seguros Sociales obligatorios y beneficio empresarial.

El montante total de horas a contratar queda establecido en **TOTAL: 22.289 horas/año como máximo.**

El precio global máximo del contrato por un año de prestación del servicio a efectos del cálculo del procedimiento de contratación, es de 276.544,36 Euros, IVA incluido (265.908,03 Euros sin IVA).

La licitación se realizará sobre el valor del precio hora, de forma que se indicará la oferta por el precio de una hora más el IVA del 4%, señalando el precio total de la misma.



AYUNTAMIENTO
de
SANTOÑA
(Cantabria)

2º.- Aprobar el Pliego de Cláusulas en los términos en que obra en el expediente.

3º.- Aprobar el expediente de contratación.

4º.- Abrir la licitación, mediante anuncio en la plataforma de contratos del sector público, en el plazo de 20 días naturales a contar de la publicación de este anuncio.

Santoña, a

de octubre de 2019.

EL ALCALDE

Fdo.: D. Sergio Abascal Azofra.

